

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2014-18051 *Rectificación de error de bases y convocatoria para la formación de una bolsa de empleo de puestos de Peones y Conserjes adscritos a la brigada de obras municipales, en régimen laboral temporal, durante los años 2015 y 2016.*

Advertido error de transcripción en las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una bolsa de empleo de Peones y Conserjes durante los años 2015 y 2016, publicadas en el BOC nº 239, de 12 de diciembre de 2014, por resolución de Alcaldía de esta misma fecha, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Rectificar el error de transcripción en las bases y convocatoria referidas, señalando que en la base 4 donde dice:

Donde dice: "Estarán exentos del pago de esta tasa, los interesados que se encuentren inscritos en la oficina de empleo, lo que se acreditará mediante un certificado de la misma; así mismo deberán aportar un informe de vida laboral actualizado, que acredite la situación de desempleado y un certificado del servicio público de empleo estatal, que acredite que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio. Estos tres requisitos, deberán darse al menos con un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín y se deberán aportar para obtener la exención de los derechos de pago de examen"

Debe decir: "Estarán exentos del pago de esta tasa, los interesados que se encuentren inscritos en la oficina de empleo, con un día de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín, lo que se acreditará aportando un certificado de la oficina de empleo que acredite esta circunstancia."

Segundo.- Señalar que se amplía el plazo de presentación de instancias, diez días naturales más, a partir del día siguiente al de la publicación de la rectificación de error en el Boletín Oficial de Cantabria.

Suances, 12 de diciembre de 2014.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

[2014/18051](#)